

**XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA**

**COMERCIAL ECCSA S.A.
RUT.: N° 83.382.700-6
Resuelve petición que indica.**

**MLV
FOLIO 44169-10**

SANTIAGO, 27.10.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __5370____/DRE 13.00

VISTOS:

El escrito de 15.10.2010 presentado por don **ALEJANDRO FRIDMAN PIROZANSKY, RUT N° 4.438.651-8**, en representación legal de **COMERCIAL ECCSA S.A., RUT N° 83.382.700-6**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos N° 1052 piso 4 interior, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación parcial de las Resoluciones Ex. N° 1076 de 10.11.2006 y 06 de 05.01.2009, dictadas por XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro, que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en, **O'HIGGINS N° 201, ciudad de CURICO**, que se individualizan a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
183046	IBM-4840	563	41KB440	8
183075	NCR	7402	39493840	37
183083	NCR	7402	39494090	45
183099	NCR	7402	39494552	51
183115	NCR	7402	39495938	77

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma parcial las Resoluciones Ex. N° 1076 de 10.11.2006 y 06 de 05.01.2009, dictadas por XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

MANTIENESE a firme las Resoluciones Ex. N° 1076 de 10.11.2006 y 06 de 05.01.2009, en lo que dice relación a las máquinas no mencionadas en esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06**

. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Transparencia Activa

C/C a VII DIREC. REGIONAL DE TALCA, UNIDAD DE CURICO

A don Alejandro Fridman Pirozansky, Rep. Legal de Comercial Eccsa S.A.

Huérfanos N° 1052 4 piso Int.

Santiago